

DETECCION

Toda persona que decida hacerse una prueba de detección, debe recibir **asesoría previa y posterior** a su examen, con el fin de aclarar dudas o temores, evaluar posibles riesgos vividos y conocer las alternativas de prevención que existen, decidir si es el momento adecuado y si se está preparado para realizar sus pruebas o no.

CRITERIOS:

- 1- Sólo se realizarán bajo **consentimiento libre e informado** (firma de aceptación);
- 2- El resultado es **confidencial**. Lo conocerá sólo el afectado y decidirá a quien comunicarlo;
- 3- **No se debe exigir como requisito** para:
 - Obtener un empleo
 - Contraer matrimonio
 - Recibir atención médica
 - Formar parte de instituciones como escuelas, universidades, empresas, asociaciones, etc.
 - Tener acceso a cualquier tipo de servicios.

Actualmente se dispone de una **Prueba Rápida**. En caso de dudas, el Médico envía a la persona a un laboratorio donde se realiza una prueba llamada **ELISA**, en caso de resultado positivo en la primera prueba es necesario confirmarlo mediante una segunda prueba de ELISA y posteriormente con una tercera prueba, llamada **Western Blot**.

¿Dónde se puede realizar la prueba de detección para VIH? En las **Clínicas del IMSS o ISSSTE** si la persona es derechohabiente, o en las **unidades de la Secretaría de Salud Jalisco**, sin costo alguno y con consejería previa y posterior a la prueba.

Para más información se puede contactar **COESIDA Jalisco**, Lago Tequesquitengo # 2600 Lagos del Country, Zapopan, Jal. Tel. 3853-3665 - www.jalisco.gob.mx/wps/portal/coesida